



Este mensaje está publicado en English, Русский, Soomaali, Español, 简体中文, Tiếng Việt en <https://go.usa.gov/xtBQC>.

6 de julio de 2022

Para: Las Entidades de Administración de Casos (CME, por sus siglas en inglés) y Proveedores para casas de grupos, empleo y actividades de apoyo

Asunto: Adición de 5 % en el incremento en la tarifa por COVID-19 para excepciones y adiciones

De: Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS)

En un [mensaje del 23 de junio de](#) 2022, la ODDS anunció que continuará con el aumento de 5 % por COVID-19 a partir del 1.o de 2022 por 90 días adicionales.

Las agencias proveedoras no verán ni recibirán el incremento de 5 % de la tarifa de COVID-19 hasta más adelante en julio para las siguientes excepciones y adiciones:

- Casas de grupos para adultos
- Empleo
- Actividades de apoyo durante el día (DSA, por sus siglas en inglés)

Más adelante en este mes, la ODDS aplicará retroactivamente el aumento en la tarifa al 1.o de julio, 2022, y lo extenderá hasta septiembre para las excepciones aprobadas. La ODDS comunicará a los proveedores que respalden a un individuo con una excepción aprobada o hará la adición cuando el incremento retroactivo en la tarifa se haya completado.

Por favor, tenga en cuenta que: En este momento, el memorando de financiamiento que identifica la excepción de una persona o la cantidad de adición, no incluye el incremento en la tarifa por COVID-19. Una vez que

se haya completado el incremento retroactivo en la tarifa y la comunicación, los memorandos de financiamiento para las excepciones aprobadas o adiciones incluirán el incremento en la tarifa por COVID-19.

Los niños que viven en casas de grupos y que tienen una excepción aprobada o adición continuarán recibiendo la tarifa de excepción por COVID-19 o adición hasta septiembre de 2022. El incremento en las tarifas ingresado en la excepción y tarifas con adición.

*Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o por Twitter @OregonODDS y visite nuestro sitio web.*

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o en otro formato que prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite [www.oregonrelay.com](http://www.oregonrelay.com) o [www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers](http://www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers).